E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**,** LA CUAL FUE PRESIDIDA POR M. DE LEY **POR EL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA; PRIMERA SECRETARIA, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS; DIPUTADOS VOCALES: SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y EDUARDO LEAL BUENFIL.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DEL 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DURANTE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DEL 2019**, FUECIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONTENIDO DEL ACTA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE JULIO DEL 2018, LE C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS*.

A

*SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.*

CTA NÚM. 52 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ENERO DE 2019. DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY**

**C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 09 DE ENERO DE2019, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA SER DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 139 Y 141 INCISO A**.** EN RELACIÓN A REGULAR LOS TIPOS DE VOTACIÓN EN LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL C. **DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, **A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE AGILICE LA INVESTIGACIÓN DE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE POR PEDIR “MOCHES” A CAMBIO DE EVITAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DENOMINADO “TAXIS” NO SEAN VERIFICADOS MECÁNICA Y VISUALMENTE PARA ASÍ FACILITAR TRAMITES A LOS CONCESIONARIOS DE DICHAS UNIDADES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO Y REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES, LAS CUALES SON NECESARIAS PARA CONTRIBUIR Y HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE SE VIVE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO DETENER LA VENTA DE ALGUNOS DE LOS TERRENOS QUE SE PRETENDEN ENAJENAR, PARA VOLVERLOS ESPACIOS DENSAMENTE FORESTADOS Y ASÍ AYUDAR A MITIGAR EL DÉFICIT DE ÁREAS VERDES Y DE ARBOLES EN EL ESTADO; AUMENTE EL NÚMERO DE ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL. PROPORCIONE LA MATRIZ DEL PROYECTO DEL PROGRAMA AMBIENTAL VEHICULAR, SUS ETAPAS Y SU CRONOGRAMA, COMO SE VA A MOTIVAR UN ALTO RADIO DE SUPERVIVENCIA DE LOS MISMOS, QUE ESCUELAS ESTÁN CONTEMPLADAS, ASÍ COMO, PRESENTÓ UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ING. MANUEL VITAL COUTURIER, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN DE LAS PEDRERAS DE CADA UNA DE ELLAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA,** **A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN EXHORTO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROPONGAN UN REPRESENTANTE DEL GREMIO Y CON ELLO ESTAR EN POSIBILIDADES DE REACTIVAR E INSTALAR EL CONSEJO CIUDADANO DE REMUNERACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, **A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE ENERGÍA, PARA QUE ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DEL PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA ANTE EL DESABASTO DE GASOLINA A NIVEL NACIONAL, QUE INCLUYA LA ESTRATEGIA A IMPLEMENTAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE GARANTICE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO PUEDA SEGUIR OPERANDO DE MANERA HABITUAL. ASÍ COMO PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES DE URGENCIA CORRESPONDIENTES CON PEMEX Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE NO SE AGUDICE EL DESABASTO DE GASOLINA EN NUEVO LEÓN COMO YA SUCEDE EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, **A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD ASEGURE EL USO EXCLUSIVO PARA MUJERES, NIÑOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y CON DISCAPACIDAD AL UTILIZAR EL PROGRAMA “VAGÓN ROSA”, PARA QUE DE ESTA FORMA DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A DICHO PROGRAMA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, **A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO ACLARANDO QUE NO HAY DESABASTO DE COMBUSTIBLE SINO UN PROBLEMA DE REDISTRIBUCIÓN DEL HIDROCARBURO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR ACONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE ENERO A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**,POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIPUTADO FEDERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA CONUEE, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA PARA LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, A IMPLEMENTARSE EN EL PRESENTE AÑO; ASÍ COMO QUE TIPO DE TECNOLOGÍA ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTOS; HASTA CUÁNTO ES EL MONTO DE FINANCIAMIENTO POR HOGAR, CUÁNTOS HOGARES SERÍAN BENEFICIADOS A NIVEL NACIONAL Y CUÁNTOS EN NUEVO LEÓN, Y A PARTIR DE QUÉ FECHA Y BAJO QUE REGLAS SE OTORGARÁ DICHO FINANCIAMIENTO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REMITA UN INFORME POR ESCRITO DE COMO ESTÁN FUNCIONANDO LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL EN EL ESTADO Y CUANTOS EXISTEN ACTUALMENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 132 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, QUE FUE DESIGNADO COMO DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A PARTIR DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2018. **DE ENTERADO Y ESTA SOBERANÍA LE DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “GENERAL MARIANO ESCOBEDO AL MÉRITO EN SEGURIDAD PÚBLICA”, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO N) A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES II Y VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADAS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ HERIBERTO PÉREZ GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN PLENARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO, FUE DESIGNADO COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO. **DE ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA LE DESEA EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDA LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y EL CIERRE DEL EJERCICIO 2018. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 83 Y 86 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO MARTÍN PÉREZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, A LA RECONSIDERACIÓN OBJETIVA Y CIUDADANA DE LAS DECISIONES EMITIDAS EN TORNO AL PAQUETE FISCAL 2019. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA TERESA VALLEJO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTE INICIATIVA CIUDADANA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN PSICOSOCIAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA APROBACIÓN A DICHO MUNICIPIO, REFERENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA AL FINAL DE LA CALLE PRIVADA RÍO RAMOS EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL BUGAMBILIAS II, EN EL CITADO AYUNTAMIENTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 8887/LXXIII QUE SE ENCUENTRE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 DE LAS PARTICIPACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE 2018. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA QUE EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENGAN LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR “2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”; ASÍ MISMO SE DECRETE A “2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LES CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE DESEO RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO TRECE QUE SE ACABA DE LEER EN ASUNTOS EN CARTERA PARA TRATARLO EN ASUNTOS GENERALES. POR FAVOR”.

**“SE ACORDÓ RESERVARLO PARA CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”.**

1. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. ING. EDGARDO DAVID ACOSTA CANALES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 24 Y 81 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. SANDRA SAID MANZUR, DIRECTORA COMERCIAL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 187 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN ARTURO GUEVARA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FUNDACIÓN Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LA FORMACIÓN DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE ATIENDA LO QUE CORRESPONDA.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PUBLICACIÓN OFICIAL EN DISCO DVD-ROM DE LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 10ª. ÉPOCA, LIBRO 50-LIBRO 60, ENERO-NOVIEMBRE DE 2018, LA CUAL FUE ENVIADA POR LA C. LIC. ERIKA ARELLANO HOBELSBERGER, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE PONE A LA DISPOSICIÓN DE LAS ÁREAS JURÍDICAS DEL CONGRESO, QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL GOBERNADO, PRESIDENTE MUNICIPAL O DIPUTADO LOCAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SEAN DICTAMINADAS LO ANTES POSIBLE, EN SEGUNDA VUELTA LOS EXPEDIENTES 9979/LXXIV Y 9980/LXXIV, RELATIVOS A LA REVOCACIÓN DE MANDATO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO NOS PERMITIMOS PROPONER LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 147 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** TODA PERSONA EN EL ESTADO, TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, SIENDO OBLIGACIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR EL RESPETO A ESTE DERECHO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN NUESTROS DÍAS EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS LOS SERES HUMANOS YA QUE LAS MARAVILLAS QUE NOS OFRECE LA NATURALEZA SON INDISPENSABLES PARA PODER SOBREVIVIR. LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y LA CONFIGURACIÓN OROGRÁFICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEN SUSCEPTIBLE QUE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PUEDA CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA RELEVANTE EN EL ESTADO. EXISTEN DOS FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: LAS NATURALES Y LAS ARTIFICIALES, ENTRE ÉSTAS ÚLTIMAS SE ENCUENTRAN PRINCIPALMENTE, LAS RESULTANTES DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DEL PARQUE VEHICULAR, POR LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE ESTABLECER MECANISMOS QUE, EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD Y EN UN ESFUERZO COORDINADO CON LA CIUDADANÍA, CONTRIBUYAN A PRESERVAR LAS CONDICIONES DE NUESTRA ATMÓSFERA. POR SU PARTE, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE POR OBJETO, GARANTIZAR EL DERECHO DE TODA PERSONA A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR; PROPICIAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL; PRESERVAR, RESTAURAR Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE DEL TERRITORIO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO PROMOVER Y ASEGURAR UNA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LOS CIUDADANOS EN LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Y ES QUE EXISTE UN VÍNCULO CADA VEZ MÁS ESTRECHO ENTRE LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN GENERAL Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, COMO LOS ACCIDENTES CEREBROVASCULARES, LAS CARDIOPATÍAS ISQUÉMICAS Y EL CÁNCER; SIN OLVIDAR EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, COMO LAS INFECCIONES AGUDAS Y LAS NEUROPATÍAS OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS. ANTE ESTE PANORAMA, ALGUNOS PAÍSES HAN IMPLEMENTADO DIFERENTES MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA CONTAMINACIÓN EN EL AIRE PRODUCIDO POR AUTOMÓVILES Y TRANSPORTE; MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN. EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR FUE CREADO CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LAS CRECIENTES EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE CIRCULAN EN LAS DIFERENTES CIUDADES MEXICANAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. ESTE PROGRAMA FUNCIONA MEDIANTE UN CALENDARIO DE VERIFICACIÓN, EL CUAL, DEPENDIENDO DEL ENGOMADO DEL VEHÍCULO, DISPONE DE UN PERIODO EN EL CUAL SE DEBE REALIZAR LA VERIFICACION DEL VEHÍCULO AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, PARA DETERMINAR SI EL AUTOMOTOR CUMPLE CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PODER CIRCULAR. LA VERIFICACIÓN VEHICULAR EXISTE EN CASI TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO Y SE HACE EN FORMA MUY SIMPLE: EN UN TALLER DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y CON UN TUBO CONECTADO AL MOFLE EN CINCO MINUTOS SE SABE CUÁL ES EL GRADO DE EMISIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES, LO QUE LES HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS. ES BIEN CONOCIDO QUE UN PORCENTAJE IMPORTANTE DE LA CONTAMINACIÓN, SOBRE TODO EN CIUDADES QUE UTILIZAN CARROS DE MODELOS ANTIGUOS, SON LOS VEHÍCULOS LIGEROS Y PESADOS QUE CONTAMINAN CON DERIVADOS TÓXICOS PRODUCTO DE LA GASOLINA. LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS POR EL USO DESMEDIDO DEL AUTOMÓVIL TIENEN UN **IMPACTO GRAVE EN LA SALUD**, ES POR ELLO QUE**LA VERIFICACIÓN SE CONVIERTE EN UNA ALTERNATIVA**PARA TENER, EN LAS GRANDES CIUDADES, **AIRE DE CALIDAD** LA MAYOR PARTE DEL AÑO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO**.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 147 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 147.-** LA SECRETARÍA, PREVIA JUSTIFICACIÓN DE QUE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA REBASEN LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS AMBIENTALES ESTATALES, PODRÁ ESTABLECER Y OPERAR SISTEMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES **DE COMBUSTIÓN INTERNA MATRICULADOS EN EL ESTADO Y LOS INSCRITOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE TENGAN RESIDENCIA PERMANENTE EN EL ESTADO, CON EXCEPCIÓN DE LOS TRACTORES AGRÍCOLAS, LA MAQUINARIA DEDICADA A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MINERA, LAS MOTOCICLETAS, LOS VEHÍCULOS CON PESO BRUTO VEHICULAR MENOR O IGUAL A 400 KILOGRAMOS Y LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**. DICHA VERIFICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE **AL MENOS UNA VEZ AL AÑO**, CONFORME AL PROGRAMA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA, Y AL PROCEDIMIENTO QUE FIJE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. **EL MONTO POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER SOLVENTADO EN SU TOTALIDAD POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EXCLUSIVAMENTE EN EL CASO DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y PARA SU CUMPLIMIENTO SE DESIGNARÁ UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ANUAL PARA ESTE CONCEPTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO. LA SECRETARIA, CON LA PARTICIPACIÓN EN SU CASO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PODRÁ LIMITAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL ESTADO, INCLUYENDO LOS QUE CUENTEN CON PLACAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS O POR EL EXTRANJERO, EN CASOS DE CONTAMINACIÓN OSTENSIBLE, O PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.**

**TRANSITORIOS PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE ADECUEN SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** POCO A POCO LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL HA ADQUIRIDO MAYOR VISIBILIDAD Y SE HABLA AL RESPECTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y EN LOS PODERES DEL ESTADO. SIN EMBARGO, AÚN FALTA MUCHO POR HACER Y ES RESPONSABILIDAD DE ESTA SOBERANÍA, SEGUIR IMPULSANDO ACCIONES QUE TERMINEN POR CONFORMAR UN FRENTE INTEGRAL QUE PUEDA CONTENER Y ABATIR LA SERIA SITUACIÓN AMBIENTAL A LA QUE NOS ENFRENTAMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ES PRECISO MENCIONAR QUE UNA DE LAS ESTRATEGIAS MÁS RECURRENTES PARA COMBATIR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, ES LA DE LA GENERACIÓN DE UNA FLOTILLA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO IMPULSADAS CON COMBUSTIBLES MÁS SUSTENTABLES QUE LA GASOLINA O DIÉSEL TRADICIONAL, COMO LO ES EL GAS NATURAL O EL BIOGÁS EL CUAL SE GENERA POR MEDIO DEL PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS ORGÁNICOS. EL PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN NUEVO LEÓN Y EL PLAN AZUL DE MADRID, CONSIDERAN COMO UNO DE SUS EJES RECTORES LA MODERNIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRANSPORTE, HACIENDO UN ÉNFASIS IMPORTANTE EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO. LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN LOS INVENTARIOS QUE SE HAN GENERADO EN EL ESTADO, COMO EL DEL PROPIO PACC-NL, EN EL CUAL SE INDICA QUE, JUNTO CON LAS INDUSTRIAS, LOS VEHÍCULOS SON DE LOS MAYORES EMISORES DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES. EN ESE SENTIDO, LA PROBLEMÁTICA EN NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE USUALMENTE TIENDE A SER POR LA PROLIFERACIÓN DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5, POR LO QUE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES VEHICULARES SERÍA DE GRAN UTILIDAD, OBJETIVO QUE PUEDE IMPULSARSE MUTANDO NUESTROS AUTOBUSES URBANOS AL GAS NATURAL, COMBUSTIBLE QUE NO EMITE PLOMO NI PARTÍCULAS SÓLIDAS. ACTUALMENTE LA FLOTILLA DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA RONDA LAS 4,000 UNIDADES Y DE ACUERDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, HA HABIDO ESFUERZOS IMPORTANTES PARA POCO A POCO IR TRANSITANDO ESTOS VEHÍCULOS DE LA GASOLINA CONVENCIONAL AL GAS NATURAL. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, EN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO SE HIZO ÉNFASIS EN ESTE TEMA, Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO MENCIONÓ QUE SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN DE 2.2 MILLONES DE DÓLARES PARA LOGRAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS CAMIONES URBANOS. ASIMISMO, SE MENCIONÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS QUE PROVEE GAS NATURAL VEHICULAR A DICHOS AUTOTRANSPORTES Y SE INDICÓ QUE, A LA FECHA DEL INFORME, EXISTÍAN YA 500 CAMIONES QUE UTILIZABAN ESTA ALTERNATIVA ECOLÓGICA DE COMBUSTIBLE. ES POR ESO QUE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERA QUE ESTOS ESFUERZOS DEBEN SER ALENTADOS E IMPULSADOS, CON LA FINALIDAD DE SEGUIR AUMENTANDO LA VISIBILIDAD DE UNA PROBLEMÁTICA QUE VA MERMANDO POCO A POCO LA SALUD DE MILES DE NEOLEONESES. ASIMISMO, ES NECESARIO GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA DE CUALQUIER PESO QUE SE DESTINE A ESTE RUBRO, PUESTO QUE NUESTRA ENTIDAD NO SE PUEDE DAR EL LUJO DE DESPERDICIAR NINGÚN RECURSO QUE VAYA ENCAMINADO A ABATIR LA CONTAMINACIÓN. DICHAS ACCIONES SON UNA PEQUEÑA PERO IMPORTANTE PARTE DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE, QUE TANTA FALTA LE HACE AL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE TENGO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO**.- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, ARQ. JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, A QUE CON BASE AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE:

1. ¿CUÁNTAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE CAMIONES URBANOS, CUENTAN AL DÍA DE HOY CON TECNOLOGÍA DE GAS NATURAL VEHICULAR?
2. ¿A QUE RUTAS PERTENECEN DICHAS UNIDADES?;
3. ¿CUÁNTAS UNIDADES POR CONCESIONARIO SON IMPULSADAS CON EL GAS NATURAL VEHICULAR?;
4. EL REGISTRO DE LAS UNIDADES QUE SON IMPULSADAS POR EL GAS NATURAL VEHICULAR;
5. ¿CUÁNTAS UNIDADES ADICIONALES DE GAS NATURAL VEHICULAR SE ESPERA TENER ESTE AÑO?; Y
6. SE PIDE QUE SE REALICEN GESTIONES PARA QUE TODAS LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON LA TECNOLOGÍA DE GAS NATURAL VEHICULAR, SEAN IDENTIFICADAS CON ALGÚN DISTINTIVO CLARAMENTE VISIBLE”.

ASIMISMO LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ QUE SU PUNTO DE ACUERDO FUERA VOTADO EN ESE MOMENTO.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA,** QUIEN EXPRESÓ: “MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIO 2017 PRACTICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE ARROJÓ QUE EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO, QUE ES EN EL QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN PENITENCIARIA FEMENIL, EN EL RUBRO IV RELATIVO A LA “REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO”, SE DESPRENDE QUE EXISTE UNA “INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS”. NO SE PASA POR ALTO QUE, SEGÚN EL “ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN NUEVO LEÓN”, PRACTICADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EXISTEN APOYOS PROPORCIONADOS POR LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y CONARTE, SIN EMBARGO, ELLO NO ES SUFICIENTE, PUESTO QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO LO CONSTITUYE LA **REINSERCIÓN SOCIAL**. EN EL ESTUDIO CITADO, SE ADVIERTE QUE: “EL MOTIVO POR EL CUAL, LAS MUJERES INTERNAS TIENEN INTERRUMPIDO LA INSTRUCCIÓN DE PREPARATORIA, ES DEBIDO A LA FALTA DE EXTENSIÓN DE LAS BECAS ACADÉMICAS, MEDIANTE LAS CUALES LAS INTERNAS PUEDEN ACCEDER A LA EDUCACIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR.” TAL ASPECTO, MERMA DEFINITIVAMENTE SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO QUE TENDRÁN LAS INTERNAS UNA VEZ QUE EGRESEN DEL CENTRO PENITENCIARIO, INCUMPLIÉNDOSE CON LA DOGMA CONSTITUCIONAL DISPUESTO EN EL PRECEPTO 3º, SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN AL MENOS HASTA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, COMO LO ES EL BACHILLERATO O PREPARATORIA, NO SIENDO EXCLUSIVO DICHO DERECHO RESPECTO DE MENORES DE EDAD. SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS[[1]](#footnote-1) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI): *“…EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, MÉXICO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CRECIMIENTO EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUE TANTO MUJERES Y HOMBRES OBTENGAN ACCESO A NIVELES DE EDUCACIÓN QUE LES PERMITA SUMARSE DE IGUAL MANERA A LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015, MUESTRAN QUE MÉXICO HA SUMADO IMPORTANTES AVANCES HACIA LA ALFABETIZACIÓN UNIVERSAL DE SU POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS, 93.6% DE LA POBLACIÓN MEXICANA SABE LEER Y ESCRIBIR UN RECADO, 92.5% MUJERES Y 94.7% HOMBRES.”* EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO **18 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL,** SE APRECIA QUE EL SISTEMA PENAL MEXICANO SE FINCA EN EL IDEAL DE QUE LOS SENTENCIADOS POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO SEAN REINSERTADOS SOCIALMENTE SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO Y EDUCACIÓN. Y CONFORME AL ARTÍCULO 86 DE LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO TIENE COMO PROPÓSITO REDUCIR LOS FACTORES CRIMINÓGENOS MEDIANTE ACTIVIDADES MULTIDISCIPLINARIAS E INTERINSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y ECONÓMICO. A SU VEZ, ACORDE AL PRECEPTO 172 DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, EL SISTEMA PENITENCIARIO, TIENE POR OBJETO PROCURAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE, CORRESPONDIÉNDOLE A LA SECRETARÍA, REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA AL OBSERVAR QUE SU ORGANIZACIÓN SE SUSTENTE SOBRE LA BASE DE LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, LA SALUD, EL DEPORTE Y LA TERAPIA PSICOLÓGICA. Y EN ESE MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 180 DE LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**: “TODA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD TENDRÁ EL DERECHO A GOZAR DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO GRATUITO. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN DEBERÁN TRABAJAR COORDINADAMENTE PARA QUE LOS INTERNOS TENGAN ACCESO A UN SISTEMA EDUCATIVO CON VALIDEZ OFICIAL QUE PONGA ÉNFASIS EN LA ASIMILACIÓN DE LAS NORMAS Y VALORES DE CONVIVENCIA SOCIAL.” EL TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LAS INTERNAS LOGRARÁN CONTAR CON UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL, PUES LA EDUCACIÓN ES UN BIEN BÁSICO INDISPENSABLE PARA LA FORMACIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y, POR ENDE, PARA EJERCER EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. TENIENDO EL ESTADO, LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR INSTITUCIONES QUE FACILITEN LA PERSECUCIÓN INDIVIDUAL DE ESOS PLANES DE VIDA Y LA SATISFACCIÓN DE LOS IDEALES DE VIRTUD QUE CADA UNO ELIJA, ASÍ COMO IMPEDIR LA INTERFERENCIA INJUSTIFICADA DE OTRAS PERSONAS EN SU CONSECUCIÓN.”[[2]](#footnote-2) LO ANTERIOR, IMPACTARÁ POSITIVAMENTE EN LAS FAMILIAS NEOLEONESAS**,** PUES UNA VEZ CUMPLIDA LA PENA, AL REGRESAR A LA COTIDIANEIDAD DE LA VIDA SOCIAL, LAS MUJERES AL OBTENER SU LIBERTAD PODRÁN DESARROLLAR UN EMPLEO DIGNO, Y POR LO TANTO, GENERAR INGRESOS PARA SUBSISTIR Y EVITAR QUE REINCIDAN EN LA COMISIÓN DE DELITOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, RAÚL SALVADOR FERRÁEZ ARREOLA, A FIN DE QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA FEMENIL EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS PROGRESOS QUE SE HAN TENIDO Y EL PORCENTAJE DE DICHA POBLACIÓN QUE HACE USO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA,** QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA COMPAÑEROS. CON SU VENIA PRESIDENTE. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ESTAMOS PRÓXIMOS A RECORDAR EL 81 ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, EN 1938 LAS EMPRESAS PETROLERAS NO CEDIERON ANTE LAS DEMANDAS EXIGIDAS POR LOS TRABAJADORES, LO QUE DESBOCÓ LA EXPROPIACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA, DEJANDO UN IMPORTANTE ELECCIÓN QUE MARCÓ LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. DAR FRENTE A LOS INTERESES TRASNACIONALES, PARA LO CUAL FUE DECISIVA LA UNIDAD POLÍTICA DE LA NACIÓN. TAL NOTICIA ACAPARÓ TODOS LOS TITULARES Y PRIMERAS PLANAS DE LOS MEDIOS IMPRESOS DE AQUELLA ÉPOCA, YA QUE LA PUGNA ENTRE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS EXTRANJERAS PETROLERAS FUERON EL MOTIVO PARA QUE, POR DECRETO, EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS EXPIDIERA LA EXPROPIACIÓN DE LAS EMPRESAS PETROLERAS, DONDE SEÑALABA EL DESPOSEIMIENTO, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE EDIFICIOS, INSTALACIONES, OLEODUCTOS, REFINERÍAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, VÍAS DE COMUNICACIÓN, ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS. ES INCONCEBIBLE QUE DESPUÉS DE ESA LARGA LUCHA, A PESAR DE LAS PRESIONES QUE ENFRENTÓ EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS, NO CEDIÓ A LOS INTERESES EXTRANJEROS, ESTADOS UNIDOS DETUVO LA COMPRA DE PLATA A MÉXICO, PARALIZO LA ECONOMÍA NACIONAL, SIN EMBARGO, ESAS PRESIONES NO SUCUMBIERON LA DECISIÓN DEL EX PRESIDENTE. A TRAVÉS DE LOS AÑOS, EL SECTOR ENERGÉTICO HA TENIDO DIVERSAS MODIFICACIONES, HOY EN DÍA LOS CIUDADANOS NO VEMOS LOS BENEFICIOS DE TAN ACLAMADAS “REFORMAS”. AL DÍA DE HOY DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO TAMAULIPAS, JALISCO, AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, QUERÉTARO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA, MICHOACÁN Y CIUDAD DE MÉXICO HAN EXPERIMENTADO UN MAL LLAMADO “DESABASTO” DE LA GASOLINA, ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, QUE, A MES Y MEDIO DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, SE LE HIZO FRENTE A UN PROBLEMA MUY SERIO: “LA ORDEÑA O HUACHICOLEO” DE GASOLINA. PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), HA SIDO DESDE HACE MUCHAS DÉCADAS UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO MEXICANO, EL USO CONSIENTE DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES, SON SINÓNIMO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES Y EFICIENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES NATURALES. AL SECTOR DEL PETRÓLEO MEXICANO, POCO SE LA HA INVERTIDO, POR NO DECIR QUE NADA, ADEMÁS DE UN LÍDER SINDICAL QUE SE HA VISTO INVOLUCRADO EN DIVERSAS ACUSACIONES DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y DESVIÓ DE CUOTAS SINDICALES, PERO DICHA NEGLIGENCIA E IMPUNIDAD NO SON LA ÚNICA CAUSA DE LO QUE SUCEDE EN LA PARAESTATAL. EL ROBO DE COMBUSTIBLE, SE HA PERMITIDO DURANTE MUCHÍSIMO TIEMPO Y NO SE HACE MENCIÓN AL ROBO HORMIGA, SINO A LA ORDEÑA DE LOS DUCTOS DE DISTRIBUCIÓN; ESTE TIPO DE ILÍCITOS NO ES CUESTIÓN DE UN INTERESADO, ES MUCHO MÁS COMPLEJO, HAY CÓMPLICES, GANANCIAS COMPARTIDAS ENTRE PARTICULARES Y PERSONAL DENTRO DEL MISMO PEMEX QUE ESTÁ INVOLUCRADO EN EL DELITO. ADEMÁS DE TODA ESTA MAFIA PARA LA EXTRACCIÓN ILEGAL DEL HIDROCARBURO, HAY COPARTICIPES QUE COMPRAN EL COMBUSTIBLE ROBADO A ENORME ESCALA. CITANDO LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE DE MÉXICO: *“ERA ALGO QUE SE SABÍA, PERO NO SE HACÍA NADA”* DURANTE VARIOS SEXENIOS ATRÁS ESTA SITUACIÓN SE DEJÓ CRECER, EL PROBLEMA VIENE DE HACERLE UN VERDADERO FRENTE A UN PROBLEMA QUE SE DEJÓ IMPUNE DURANTE AÑOS; A POCOS DÍAS DE HABER TOMADO POSESIÓN, EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018 EL GOBIERNO DE MÉXICO, ANUNCIÓ EL PLAN CONTRA EL HUACHICOLEO DONDE INTERVIENEN DE MANERA MULTISECTORIAL LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS FEDERALES: LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ES LA DEPENDENCIA QUE COORDINA A LAS DIFERENTES INSTANCIAS FEDERALES; EL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, FORTALECEN LA SEGURIDAD SINDICAL, ADEMÁS DE SALVAGUARDAR Y MEDIAR LAS ACCIONES EN RELACIÓN AL TEMA; LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EMITE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE; LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EMPRENDERÁ ACCIONES LEGALES EN MATERIA FISCAL; **LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, VERIFICARÁ LOS INSTRUMENTOS DE MEDIACIÓN**; LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANALIZARÁ OPERACIONES INUSUALES AL RESPECTO; EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESPECIALIZA JUECES EN LA MATERIA; LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INVESTIGARÁ Y PERSEGUIRÁ LOS DELITOS DEL ROBO DE COMBUSTIBLE; LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, INVESTIGARÁ LOS DELITOS Y POR SUPUESTO PEMEX ES EL EJE CENTRAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. ME GUSTARÍA ENFATIZAR EN QUE NO ES UN TEMA DE “DESABASTO” ES UN TEMA DE “DISTRIBUCIÓN” YA QUE SE TOMARON MEDIDAS CONTUNDENTES, EL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL, HA SOSTENIDO QUE HAY SUFICIENTE INVENTARIO DE PRODUCTO EN LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DESPACHO (TAD) PARA SATISFACER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN EN TODO EL PAÍS; POR LO QUE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN ALGUNOS ESTADOS ES SÓLO POR UN AJUSTE LOGÍSTICO. DICHA ESTRATEGIA HA SIGNIFICADO UN AHORRO PARA LA ECONOMÍA NACIONAL DE 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS EN TRES SEMANAS. HAY QUE DESTACAR QUE TODAS LAS MEDIDAS QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO FEDERAL, ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, BUSCAN EVITAR MAYORES PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA LA NACIÓN Y ACABAR CON LA CORRUPCIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE LA COLABORACIÓN DE LOS MEXICANOS PARA DENUNCIAR TODO ACTO CRIMINAL QUE PONGAN EN RIESGO LA ECONOMÍA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. EL CIERRE DE DUCTOS, CAMBIO LA FORMA EN QUE SE DISTRIBUYE TEMPORALMENTE LA GASOLINA, SON PARTE DE LA ESTRATEGIA, LA CUAL PREVÉ QUE 4 MIL ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LA MARINA RESGUARDEN 58 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS DE PEMEX, ENTRE ELLAS SEIS REFINERÍAS, 39 TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DESPACHO, 12 ESTACIONES DE REBOMBEO Y EL CONTROL DE DUCTO. PEMEX INFORMÓ QUE YA SE TOMARON ACCIONES LEGALES CONTRA EMPLEADOS Y SE INICIARON PROCEDIMIENTOS PENALES POR ROBO DE COMBUSTIBLE, **ERA OBVIO QUE DICHAS OPERACIONES NO ERAN ACTOS AISLADOS, SINO MÁS BIEN, PERFECTAMENTE PLANEADOS Y CON UN SISTEMA DE OPERACIÓN LOGÍSTICO, TOTALMENTE, PERMISIBLE E ILEGAL.** DICHAS MOLESTIAS, ESTUVIERON PRESENTES EN EL CENTRO, OCCIDENTE Y SURESTE DEL PAÍS, SIN EMBARGO, **NUEVO LEÓN** NO QUEDARÁ EXENTO ANTE TAL MEDIDA DE COMBATE DEL ROBO DE COMBUSTIBLE, HA HABIDO CASOS DE FALTA DE GASOLINA PREMIUM EN LA REGIÓN CITRÍCOLA Y EN LA PERIFERIA DEL ESTADO, PERO SIN EMBARGO, ANTE TAL PLAN **ME PARECE IMPORTANTE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA QUE ESTACIONES LLEVAN UN CORRECTO SEGUIMIENTO DE CALIBRACIÓN Y DETECTAR AQUELLAS QUE HAN SIDO “VERIFICADAS”, POR DENUNCIAS ANÓNIMAS DE NO OTORGAR LITROS COMPLETOS A LOS USUARIOS.** EL DÍA DE AYER, EN LA CONFERENCIA MATUTINA QUE REALIZA A DIARIO EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA INVESTIGA OPERACIONES POR 45 MIL 567 MILLONES DE PESOS PRESUNTAMENTE LIGADAS AL ROBO DE COMBUSTIBLE EN EL PAÍS; EL PRESIDENTE E INTEGRANTES DE SU GABINETE DESTACARON QUE 8 ESTADOS CONCENTRAN DICHOS ACTOS ILÍCITOS, PARA SORPRESA DE TODOS, NUEVO LEÓN ENCABEZA TRANSACCIONES POR 17 MIL MILLONES DE PESOS RELACIONADOS AL HUACHICOLEO, CIFRA QUE EQUIVALE PARA SUSTENTAR EL PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN 2019. CABE MENCIONAR QUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN SU ARTÍCULO 128 TER. - EN SU FRACCIÓN V, ESTABLECE QUE SE CONSIDERAN CASOS PARTICULARMENTE GRAVES: *“CUANDO SE TRATE DE PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO GENERALIZADO, COMO ALIMENTOS, GAS NATURAL O LICUADO DE PETRÓLEO,* ***GASOLINA*** *O PRODUCTOS SUJETOS A PRECIO MÁXIMO O A PRECIOS O TARIFAS ESTABLECIDOS O REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA O POR CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE;* AHORA BIEN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN FUNDAMENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SCFI-2017, DE LOS “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN – SISTEMA PARA LA MEDICIÓN Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CON UN GASTO MÁXIMO DE 250 L/MIN- ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA Y VERIFICACIÓN, PONGO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. –** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN NUEVO LEÓN, PARA HACER DE CONOCIMIENTO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

A) LA RELACIÓN DE LAS ESTACIONES DE GASOLINA QUE FUERON CALIBRADAS DURANTE EL 2018 EN NUEVO LEÓN.

B) INFORMAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL O LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES EXISTENTES, LAS ESTACIONES QUE A RAÍZ DE LA DENUNCIA ANÓNIMA FUERON VERIFICADAS EN 2018.

C) SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA DAR CELERIDAD AL PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DEL AÑO EN CURSO; CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA VENTA DE LITROS COMPLETOS EN NUEVO LEÓN.

ASIMISMO LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA SOLICITÓ QUE SU EXHORTO FUERA VOTADO EN ESE MOMENTO.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES CANTÚ,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON TODA LA INTENCIÓN PARA QUE TODO MUNDO PONGAMOS ATENCIÓN. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA.** Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DEMÁS RELATIVOS. OCURRO A PRESENTAR SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO DELEGADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INTERVENGA DE UNA MANERA INMEDIATA PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN LA CARRETERA A MONCLOVA, ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO DE LOS KILÓMETROS 7 AL 12, LO QUE ORIGINA ACCIDENTES CON PÉRDIDAS DE VIDA, QUE SE PUEDEN EVITAR CON UNA SEÑALIZACIÓN ADECUADA. FUNDAMENTAMOS ESTA SOLICITUD EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CARRETERA A MONCLOVA ES UNA DE LAS VÍAS MÁS TRANSITADAS NO SOLO POR QUIENES RESIDEN EN LOS MUNICIPIOS DONDE ÉSTA ATRAVIESA: GRAL. ESCOBEDO, EL CARMEN, HIDALGO Y MINA, SINO TAMBIÉN, POR LA GRAN AFLUENCIA DE TRANSPORTE PESADO DE MERCANCÍAS QUE CIRCULA DIARIAMENTE. A DIFERENCIA DE LA MAYORÍA DE LAS CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN POR NUESTRO ESTADO, LA CARRETERA A MONCLOVA CARECE DE UN DEBIDO SEÑALAMIENTO DE CARRILES, ACOTAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN A LOS COSTADOS PARA DAR VUELTA. LA FALTA DE DELIMITACIÓN DE LOS CARRILES DIFICULTA CIRCULAR, HECHO QUE SE AGRAVE POR LAS NOCHES, ASÍ COMO EN ÉPOCAS DE LLUVIA INTERMITENTE; LO QUE TERMINA POR PROVOCAR ACCIDENTES FATALES. EL MÁS RECIENTE, ACONTECIÓ EL PASADO DOMINGO 13 DE ENERO, POR LA NOCHE, DONDE UNA FAMILIA DE CUATRO INTEGRANTES ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, CON RESIDENCIA EN CERRALVO, PERDIERON LAMENTABLEMENTE LA VIDA. EL MANEJO EN LA OSCURIDAD, AUNADO A LA INEXISTENCIA DE UNA LÍNEA DE DIVISIÓN DE CARRILES, PROVOCÓ EL FATAL ACCIDENTE. PARA EVITAR ESTE TIPO DE TRAGEDIAS, SE REQUIERE QUE LA CARRETERA EN EL TRAMO ANTES MENCIONADO, CUENTE CON: PINTURA DE LÍNEAS CON MATERIALES DE BUENA CALIDAD Y “CHISPAS DE LUZ”, QUE AYUDAN A LA VISIBILIDAD. ADICIONALMENTE, CON REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALAMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CAMIONES DE CARGA PESADA, LO MISMO QUE SEÑALIZACIÓN DE BAJA VELOCIDAD Y SEÑALAMIENTOS PARA DAR VUELTA. CONSIDERAMOS QUE LA SOLUCIÓN DE RAÍZ DE ESTA PROBLEMÁTICA, COMPETE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES, POR SER LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE EN LA MATERIA. POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL QUE NOS COMPROMETEMOS A DER EL SEGUIMIENTO ADECUADO, HASTA SU SOLUCIÓN DEFINITIVA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA, SOMETER VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL C. DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INTERVENGA PARA SOLUCIONAR LA FALTA DE SEÑALIZACIÓN, EN LA CARRETERA A MONCLOVA, ESPECÍFICAMENTE EN EL TRAMO DEL KILÓMETRO 7 AL 12; LO QUE ORIGINA ACCIDENTES CON PÉRDIDA DE VIDAS, QUE SE PUEDEN EVITAR, CON UNA SEÑALIZACIÓN ADECUADA. POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS,** QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONSTITUYE UNA GRAVE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y UNA AMENAZA PARA TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO A DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2018 SE REPORTARON 786 MUERTES POR FEMINICIDIO, NUEVO LEÓN SE COLOCA EN EL TERCER LUGAR EN ESA LISTA CON 74 CASOS, PRECEDIDO POR EL ESTADO DE MÉXICO CON 94 Y VERACRUZ CON 85; SIN EMBARGO NUESTRO INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES HA REGISTRADO YA 95 CASOS DE FEMINICIDIO PARA EL 2018, LO CUAL LO HACE LA CIFRA MÁS ALTA DE NUESTRA HISTORIA. ES DE HACER NOTAR QUE LA INCIDENCIA DEL DELITO POR CADA CIEN MIL MUJERES, COLOCA A NUESTRA ENTIDAD EN EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL AL REGISTRAR UNA TASA DE 2.78 FEMINICIDIOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES, CUANDO LA MEDIA NACIONAL ES DE APENAS 1.19. DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PRIMEROS CIEN MUNICIPIOS CON REGISTROS DEL DELITO DE FEMINICIDIO, MONTERREY ES EL TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL CON DIECINUEVE CASOS, SEGUIDO DE GUADALUPE EN EL LUGAR SÉPTIMO CON ONCE, JUÁREZ EN EL LUGAR DÉCIMO PRIMERO CON OCHO, SANTA CATARINA EN EL VIGÉSIMO SÉPTIMO CON CINCO CASOS; Y ADEMÁS SE ENCUENTRA GARCÍA CON CUATRO, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES Y ESCOBEDO, CON TRES CASOS. TRATÁNDOSE DE DELITOS CONTRA LA FAMILIA, NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR AL REGISTRAR 20, 035 DELITOS, SEGUIDO POR LA CIUDAD DE MÉXICO CON 19,802 Y CHIHUAHUA CON 12,576. ADEMÁS NUEVO LEÓN OCUPA EL SÉPTIMO LUGAR A NIVEL NACIONAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LESIONES DOLOSAS CON 2,860 CASOS. ES DE HACER NOTAR QUE LA VIOLENCIA SE EJERCE EN LOS LUGARES DONDE LAS MUJERES DEBEN DE SENTIRSE MÁS SEGURAS, ES DECIR EN SU PROPIA CASA. LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS HA SOLICITADO A LOS GOBIERNOS SENSIBILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO EL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ADICIONALMENTE LA AGENDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE INCLUYE A TRAVÉS DE SU OBJETIVO NÚMERO CINCO, LA IGUALDAD DE LA MUJER Y UNA DE LAS METAS ESPECÍFICAS EN ESTE APARTADO SE HA PROPUESTO ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS TANTO EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NUESTRA LEGISLATURA HA DEMOSTRADO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE DIVERSAS INICIATIVAS Y POSICIONAMIENTOS, QUE SE ENCUENTRA PREOCUPADA Y OCUPADA POR EL TEMA, POR ELLO DEBEMOS DE HACER VISIBLE LA CERO TOLERANCIA HACIA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y SU COMBATE EN TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES, POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE CON MOTIVO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DEL 2011, EL ARTÍCULO PRIMERO SE OTORGÓ RANGO CONSTITUCIONAL A LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS INCLUIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES Y SE ORDENÓ UNA INTERPRETACIÓN PRO-PERSONA DE LAS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO SE PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA ENTRE OTRAS POR EL GÉNERO O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, RECONOCE QUE LA DISCRIMINACIÓN REPRESENTA UN OBSTÁCULO PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y DE LAS SOCIEDADES QUE A SU VEZ ENTORPECE LAS POSIBILIDADES DE LAS MUJERES PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE SUS PAÍSES Y DE LA HUMANIDAD. EN LA RECOMENDACIÓN GENERAL DIECINUEVE, EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER RECONOCE QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, QUE IMPIDE GRAVEMENTE EL GOCE DE DERECHOS Y LIBERTADES, QUE ES NECESARIO ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y BUSCAR ESPACIOS QUE PROMUEVEN EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS. ES POR ELLO QUE ME PERMITO PROPONERLES EL SIGUIENTE **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DECRETA EL 2019, EL AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. **ARTÍCULO SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENGAN LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR **“2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”. TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y CON EL FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS AQUÍ PRESENTES DE TODA LA LXXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SOLICITO ATENTAMENTE PRESIDENTE, SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EN ESTE MOMENTO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA FELICITAR AL COMPAÑERO LUIS DONALDO COLOSIO POR ESTA INICIATIVA, ESTA ACCIÓN EN CUANTO AL TEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EN ACCIÓN NACIONAL CLARO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE TODO LO QUE TENGA QUE VER PARA PODER DEFENDER A LAS MUJERES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE DESDE CASA, EN LOS TRABAJOS Y OBVIAMENTE EN LAS CALLES Y CREEMOS QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y MUY FUNDAMENTAL, POR LO CUAL YO QUISIERA PONER A LA CONSIDERACIÓN, IGUAL, SI PUDIÉRAMOS MANDARLO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD. ¿PARA QUÉ?, PARA QUE, YO CREO QUE TODOS ESTAMOS EN EL MISMO SENTIR, YO QUISIERA DARLE MAS VOZ A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE AHORITA SOMOS OCHO LOS QUE ESTAMOS EN LA PERMANENTE, PERO HAY OTROS TREINTA Y TANTOS DIPUTADOS QUE VAN A QUERER APORTAR, QUE VAN A QUERER SUMARSE A ESTO Y POR ESO CONSIDERO QUE DEBE IR A LA COMISIÓN, NO PARA QUE SE DESECHE, AL CONTRARIO, PARA QUE SE FORTALEZA Y PODAMOS ESCUCHAR LA VOZ DE TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO. (CON CARÁCTER DE URGENTE)”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES QUE NADA, FELICITAR AL DIPUTADO COLOSIO Y A LA DIP. KARINA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, QUE ES MUY IMPORTANTE EN MOMENTOS COMO LOS QUE ACTUALMENTE SE VIVEN. POR PARTE DE UNA SERVIDORA, CUENTEN CON TODO MI APOYO Y COINCIDO TOTALMENTE CON EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE QUE ME GUSTARÍA QUE SE FUERA A COMISIÓN, POR ESO DE QUE, POR SER TAN IMPORTANTE, DEBEMOS DE TENER TODOS LOS CONSENSOS Y ESTO REALMENTE PUEDA SER VIABLE Y QUE PUEDA LLEGARSE A SU CULMINACIÓN SIN TENER NINGUNA SITUACIÓN QUE NOS PUEDA CONTRAVENIR, ALGO QUE VERDADERAMENTE VA A FORTALECER DE ALGUNA MANERA ESTA PROBLEMÁTICA QUE HOY SE VIVE Y QUE NUEVO LEÓN NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN. ENTONCES, MI APOYO ES TOTAL Y BUENO, OJALÁ QUE SE PUDIERA IR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN CALIDAD DE URGENTE. PERDÓN, SI TUVE UN ERROR AL DECIR QUE, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DEBE DE IR A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO POR EL TEMA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO** RIOJAS, QUIEN EXPRESÓ: “AGRADEZCO MUCHO EL INTERÉS DE TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LLEVAR ESTE TEMA PARA EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, SOLICITO DE UNA VEZ, EN ESE CASO, COINCIDIENDO CON EL DIP. SAMUEL, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO EN CALIDAD DE URGENTE, PERO REALMENTE EN CALIDAD DE URGENTE, TAN SOLO HOY EN LA MAÑANA ESTÁBAMOS VIENDO LAS NOTICIAS, DOS INCIDENCIAS MÁS DE FEMINICIDIOS EN ESTE ESTADO, ENTONCES, NO ES COSA MENOR EL HECHO DE QUE HAYAMOS DE SENSIBILIZAR A TODOS LOS PODERES DEL ESTADO Y A TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA RECONOZCA LA EMERGENCIA QUE TENEMOS CON RESPECTO A ESTE TEMA. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. COINCIDO TAMBIÉN CON LOS COMPAÑEROS DE QUE ESTE ES UN TEMA MUCHO MUY IMPORTANTE. LA BANCADA DE MORENA ESTÁ PREOCUPADA POR CADA UNO DE ESOS FEMINICIDIOS EN NUESTRO ESTADO, NO SOLAMENTE SE ESTÁ PRESENTANDO ESO, LA VIOLENCIA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO TAMBIÉN EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE LAS NIÑAS. Y PUES, COMENTAR QUE ESTE ES ALGO URGENTE QUE TENEMOS QUE ATENDER, SOLICITAR TAMBIÉN, ASÍ MISMO, AL IGUAL QUE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO PARA QUE SE SOMETA AL ESTUDIO PERTINENTE Y CON ESO DARLE VERDADERAMENTE ESA LUCHA, ESA AYUDA A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

C. PRESIDENTE:“**ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON CARÁCTER DE URGENTE**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL,** QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES DE TODOS SABIDO QUE LAS COMUNIDADES Y LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN PRESENTAN MUCHAS CARENCIAS. ACTUALMENTE SE PRESENTA LA ESCASES DE AGUA EN DIVERSAS COMUNIDADES, DONDE LA GENTE TIENE QUE RECURRIR A TOMAR AGUA DE LOS POZOS NATURALES, QUE LA MAYORÍA DE ELLOS SE ENCUENTRAN CONTAMINADOS, POR QUE PUES EVIDENTEMENTE ESTÁN A LA INTEMPERIE. ESTO YA HA PROVOCADO PROBLEMAS DE SALUD EN LOS NIÑOS, EN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, POR QUE EL AGUA ES UN LÍQUIDO VITAL PARA CUALQUIER SER HUMANO, PARA CUALQUIER SER VIVO Y AL ESTAR CONTAMINADA EL AGUA QUE CONSUMEN, PUES EVIDENTEMENTE YA CAUSÓ MUCHOS PROBLEMAS DE SALUD Y YO NO SE SI AGUA Y DRENAJE ESTÁ ESPERANDO LA MUERTE DE ALGÚN CIUDADANO PARA QUE PONGAN CARTAS EN EL ASUNTO, APENAS HACE CASI CINCO MESES LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DOCUMENTARON ALGUNAS COMUNIDADES EN DOCTOR ARROYO RECIENTEMENTE OTRA COMUNIDAD EN GALEANA, PERO SON MUCHÍSIMAS LAS COMUNIDADES DEL SUR, ESTAMOS HABLANDO DE CIENTOS DE FAMILIAS QUE NO TIENEN A SU ALCANCE AGUA POTABLE. HACE TAMBIÉN CINCO MESES DESPUÉS DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TOMARON ESTE TEMA Y DE QUE UN SERVIDOR ACUDIÓ A AGUA Y DRENAJE A EXIGIR UNA SOLUCIÓN, SE ANUNCIÓ UNA INVERSIÓN DE $ 222 MILLONES DE PESOS PARA COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DEL SUR DE NUEVO LEÓN, CINCO MESES DESPUÉS NO SABEMOS EN QUÉ SE ESTÉ APLICANDO ESE RECURSO, POR QUE LA PROBLEMÁTICA SIGUE Y LA GENTE DEL SUR SIGUE SIN AGUA Y LAS ENFERMEDADES CONTINÚAN, ES POR ESO QUE EXIGIMOS A AGUA Y DRENAJE TRES COSAS MUY PUNTUALES: LA PRIMERA, ES QUE A LAS COMUNIDADES A LAS QUE SE LES ESTÁ INTERRUMPIENDO EL SERVICIO DE AGUA, SE LES RESTABLEZCA DE INMEDIATO Y QUE TAMBIÉN A LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN Y QUE NUNCA HAN TENIDO EL SERVICIO POR QUE NO HAY LA INFRAESTRUCTURA NI TAMPOCO EXISTEN LAS TUBERÍAS EN SUS DOMICILIOS, SE LES INSTALE DE MANERA URGENTE PARA QUE TENGAN EL SERVICIO DE AGUA EN SUS CASAS. LA SEGUNDA COSA QUE PEDIMOS ES QUE MIENTRAS ESTA PROBLEMÁTICA SE RESUELVE, SE LLEVE POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE, Y DE GOBIERNO DEL ESTADO, PIPAS DE AGUA POTABLE A TODAS LAS FAMILIAS QUE NO TIENEN EL SERVICIO DE AGUA, YA SEA POR QUE SE LOS CORTARON O POR QUE NUNCA LO HAN TENIDO. Y LA TERCERA COSA QUE LE PEDIMOS A AGUA Y DRENAJE, ES QUE SE HAGA UN INFORME DETALLADO DE EN QUÉ SE ESTÁ GASTANDO EL RECURSO QUE SE LES APROBÓ PARA CUMPLIR EL DESABASTO DE AGUA QUE NO HAY ACTUALMENTE EN MUCHAS COMUNIDADES DEL SUR. ES POR ESO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO, AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN FORMA INMEDIATA Y CON EL CARÁCTER DE URGENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO Y EN TODAS SUS COMUNIDADES, INCLUSO LAS QUE NUNCA HAN TENIDO ESTE SERVICIO Y QUE ESTE SERVICIO SEA PERMANENTE Y SIN LAS INTERRUPCIONES QUE EN ULTIMAS FECHAS SE HAN VENIDO SUSCITANDO, Y A SU VEZ MIENTRAS ESTÉ LA PROBLEMÁTICA SE LLEVEN PIPAS DE AGUA POTABLE A TODAS LAS COMUNIDADES QUE NO TIENEN EL SERVICIO. **SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN EXHORTO, AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A FIN DE QUE RINDA UN INFORME RELATIVO A LA MANERA EN QUE SE APLICO LOS 222 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS EN RUBRO AL COMBATE DEL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN EL SUR DEL ESTADO.Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO URGENTE, PRESIDENTE, SOLICITO QUE ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. ESTIMADOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. HAGO USO DE LA PALABRA EN CALIDAD COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA HACER UN POSICIONAMIENTO A RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO, MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ COMO DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CONOCIDO COMO METRORREY QUE RINDIÓ PROTESTA EL DÍA DE AYER ANTE EL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO Y POSTERIORMENTE ANTE EL ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO. ESTA DESIGNACIÓN, ES LA TERCERA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, ES DECIR, UNO POR AÑO DESDE QUE INICIÓ LA ADMINISTRACIÓN INDEPENDIENTE 2019-2021, LAS DIFERENTES OPCIONES DE MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN NO SE DISTINGUEN POR SU EXCELENTE SERVICIO, AL CONTRARIO, LAS PROBLEMÁTICAS SIGUEN SIENDO LAS MISMAS, CONSIDERANDO QUE LA LÍNEA TRES DEL METRO, ES UNA HERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, HA TENIDO MUY POCOS AVANCES AL RESPECTO. EL TEMA DEL TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN TIENE GRANDES RETRASOS, COMO LAS ALTAS TARIFAS, LA AMENAZA DE UN AUMENTO DEL CUAL, NOSOTROS COMO BANCADA MENCIONAMOS NUESTRO TOTAL DESACUERDO A LA ALZA A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. TAMBIÉN HAY LARGAS FILAS PARA PAGAR EL PEAJE, AMONTONAMIENTOS Y ENTRE OTROS MUCHOS PROBLEMAS QUE SE VIVEN A DIARIO EN NUESTRO ESTADO. SON GRANDES ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MEJORAR POR EL RECIENTE CIUDADANO NOMBRADO COMO TITULAR DE METRORREY. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, ESPERO QUE SU EXPERIENCIA SIRVA PARA SACAR ADELANTE LOS GRANDES RETOS QUE ENFRENTA MONTERREY Y TAMBIÉN PUES DESEAMOS COMENTARLE A LA CIUDADANÍA, QUE CUENTAN CON TODO NUESTRO APOYO EN LO RELACIONADO A ESTAR EN CONTRA TOTALMENTE DEL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVA DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE POR

MINISTERIO DE LEY:

DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIO:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS.

**DD # 53 LXXV-D.P.**

**MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019.**

1. Consultable en la página electrónica <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase el registro 2015295, Tesis: 1a./J. 82/2017 (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Décima Época Primera Sala Libro 47, Octubre de 2017, Tomo I Pág. 178, con el rubro: DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS. [↑](#footnote-ref-2)